

Expediente: 1234/13

Carátula: OVEJERO NESTOR CESAR C/ VILLAGRAN BERNARDO JAVIER S/ Z- ACCION POSESORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20254989518 - CRUZ, FRANCO LEONARDO-CODEMANDADO

20277513332 - OVEJERO, NESTOR CESAR-ACTOR/A

90000000000 - VILLAGRAN, BERNARDO JAVIER-DEMANDADO/A

90000000000 - HEREDEROS DE, VILLAGRAN BERNARDO JAVIER-HEREDERO/A DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1234/13



H102315424122

### CAUSA: OVEJERO NESTOR CESAR c/ VILLAGRAN BERNARDO JAVIER s/ Z- ACCION POSESORIA - EXPTE 1234/13 - Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

En marzo de 2025 hago constar que no se libra mandamiento por falta de movilidad y tasa de justicia suficientes. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). LF-1234/13.- FDO. PROC. G. MARIANO MORENO - PROSECRETARIO.-

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=MORENO Gerardo Mariano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20307706955

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.